Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales
(ISSN: 1665-0921, e-ISSN: 2448-8585) ■ Año XXIV, núm. 73 (julio-diciembre 2025)
DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v24i73.953 ■ pp. 105-137. Investigaciones

Percepción social y elecciones. Un estudio de caso del PREP Nayarit 2020-2021

Social Perception and Elections: A Case Study of the PREP Nayarit 2020-2021

Rigoberto Deras Morales

Universidad Autónoma de Nayarit, México
https://orcid.org/0009-0009-1379-2848
rigo.deras@uan.edu.mx

Lucía Guadalupe Peraza Treviño

Instituto Estatal Electoral de Nayarit, México
luciaperazatrevino@gmail.com

Sergio Raúl Bonilla Alejo

Universidad Tecnológica de Nayarit, México
https://orcid.org/0009-0008-3650-3810
raul.bonilla@utnay.edu.mx

Resumen

El estudio presenta, a partir de una muestra estadística representativa, la percepción ciudadana sobre la información emitida por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), previo a la jornada electoral de 2020-2021.

Los resultados permiten observar que prevalece el desconocimiento de los conceptos básicos; sin embargo, aspectos generales de la jornada electoral se manifiestan con claridad en la opinión de la ciudadanía evaluada; en relación con el PREP como sistema informático, se analiza su uso previo y se percibe como una aplicación algo

Artículo recibido el 3 de diciembre de 2024 y aceptado para su publicación el 14 de mayo de 2025. **La dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

BY-NC-ND

Éste es un artículo de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial- No derivadas (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

útil, congruente, segura, transparente, confiable y eficiente; al final, se resalta la intención del uso de redes sociales y el teléfono inteligente para acercar la información de los resultados generados durante la jornada electoral.

Palabras clave: percepción social, PREP, proceso electoral, instituciones electorales, ciudadanía.

Abstract

Based on a representative statistical sample, this article outlines the citizen perception of the information issued by the Preliminary Electoral Results Program (PREP) of the Electoral Institute of Nayarit (IEEN in Spanish), prior to the 2020-2021 Election Day.

The results allow us to observe that, although ignorance of basic electoral concepts is widespread, certain aspects of Election Day showed themselves very clearly in citizen polls. The PREP itself as a computer system, as well as its historical use, was taken into account. The general perception is that it is a relatively useful, consistent, safe, transparent, reliable and efficient tool. One final highlight relates to the role that social networks and smartphones have played in bringing information about electoral results generated during Election Day.

Key words: social perception, PREP, electoral process, electoral institutions, citizenship.

1. Introducción

El PREP se erige como un pilar fundamental en la arquitectura democrática mexicana, concebido para dispensar, con agilidad y transparencia, los resultados electorales preliminares (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [LGIPE], 2024, artículo 219) y con ello fortalecer la confianza en el proceso, los resultados y el sistema electoral en su conjunto.

No obstante, la eficacia de este sistema se halla intrínsecamente ligada a la percepción que la ciudadanía forja sobre su fiabilidad. En el contexto de las elecciones de Nayarit 2020-2021, el IEEN reconoció la imperiosa necesidad

de escrutar esta percepción, en consonancia con el artículo 342 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), que insta a la realización de análisis exhaustivos para la optimización del PREP.

A partir del trabajo de las personas integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP (Cotaprep) del IEEN, instalado para el proceso electoral local ordinario de 2020-2021, se diseñó un instrumento que permitiera efectuar el análisis de los resultados y, a partir de ellos, el desarrollo de propuestas que hicieran posible su optimización. Destaca el hecho de que, a la fecha, no se tiene referencia de otro documento similar realizado en el estado de Nayarit.

Este estudio se fundamenta en la premisa de que la percepción social, intrincadamente influenciada por factores psicológicos, sociales y mediáticos, moldea las actitudes y comportamientos políticos de los individuos, por lo que la confianza depositada en el PREP, en su calidad de sistema de información electoral, incide de manera directa y significativa en la legitimidad del proceso democrático.

El análisis de la percepción ciudadana en Nayarit se estructuró meticulosamente, considerando tres elementos clave, según la propuesta de Rubio (2009): los ciudadanos que emiten opiniones, el PREP como objeto de dichas opiniones y el contexto en el que se gesta la opinión pública. Este último se desglosa en la confianza del receptor, la claridad inherente al mensaje y la efectividad del entorno operativo.

El objetivo central que guía esta investigación es desentrañar cómo la percepción social del PREP influyó en la confianza ciudadana, la participación electoral y la legitimidad del proceso en Nayarit durante las elecciones de 2020-2021. Además, se busca identificar los factores que inciden en la formación de esta percepción y evaluar la eficacia de las estrategias de comunicación electoral implementadas por las autoridades electorales.

La relevancia de este estudio radica en su capacidad para proporcionar información valiosa sobre la percepción que tiene la ciudadanía de los sistemas de información electoral, en un contexto en el que la credibilidad de las instituciones democráticas es fundamental. El caso de Nayarit permite analizar de forma detallada cómo los factores locales influyen en la percepción del PREP, y como esta percepción puede afectar el comportamiento electoral.

La metodología de investigación se basa en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, obtenidos a través de encuestas, entrevistas y análisis de contenido de medios de comunicación. Esto permite tener una perspectiva amplia sobre la percepción ciudadana del PREP.

Finalmente, este estudio busca ofrecer recomendaciones a las autoridades electorales y a los actores políticos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en los sistemas de información electoral y garantizar la transparencia y la legitimidad de los procesos democráticos.

2. Antecedentes

El desarrollo de las elecciones en México ha transitado por grandes cambios y transformaciones, el entramado electoral ha sido sujeto a distintas reformas constitucionales y legales, que va desde la creación de instituciones administrativas y judiciales autónomas, hasta la integración paulatina de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), con el objetivo de mejorar la calidad electoral y garantizar las condiciones democráticas requeridas por el país.

Las primeras acciones y antecedentes institucionales en cuanto al empleo de las TIC por parte del Instituto Federal Electoral (IFE), ahora INE, se remiten a los años noventa, según nos relatan Guerra *et al*. (2002):

> En 1991, por primera vez en la historia electoral del país, y a través de transmisiones vía fax se utilizaba un Sistema de Información de los Resultados Electorales Preliminares (SIRE) encargado de dar a conocer en directo, al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) los resultados electorales preliminares de las elecciones, con apoyo en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas provenientes de los Consejos Distritales. Como tal, el PREP inició en 1994, la primera elección presidencial del IFE, con la finalidad de captar los resultados del mayor número de casillas posible, a través de una red de transmisión con 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (Cedat), los cuales se instalaron en cada distrito electoral (pp.17-18).

En ese sentido, la incorporación de las TIC a la materia electoral funge como un elemento de suma importancia, ya que no sólo simplifica las tareas en cada una de las fases de la elección; sino que también facilita a las autoridades electorales a solventar las demandas internas y externas durante periodos no electorales. El alcance de su implementación va más allá de garantizar el derecho de votar y ser votado en las jornadas de elección; su trascendencia al procesar y generar información es vital para dar respuesta a los grandes retos de la democracia mexicana, puesto que abona a la consolidación de la cultura política y la gobernanza electoral.

Para las democracias contemporáneas, los sistemas o mecanismos de información electoral juegan un papel preponderante, ya que deben garantizar la seguridad, la transparencia, la confiabilidad, la credibilidad y la integridad, términos establecidos en el artículo 219 de la LGIPE; al mismo tiempo que permiten enfrentar la complejidad asociada al creciente número de electores, la exigencia y la desconfianza.

Actualmente, el sistema electoral mexicano cuenta con tres mecanismos de información electoral relacionados con los resultados de las elecciones: el mencionado PREP, las encuestas de salida y el conteo rápido; éstos se encuentran establecidos en la normativa electoral vigente, cuya finalidad es tener resultados confiables con carácter meramente informativo, previos a los cómputos oficiales.

El PREP

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 41 establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales (OPLE). Siendo el INE un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, al que le corresponden, entre otras, las reglas, los lineamientos, los criterios y los formatos en materia de resultados preliminares. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPLE, que entre otras funciones

son responsables de los resultados preliminares, conforme a los lineamientos establecidos por el INE.

La LGIPE señala que la Secretaría Ejecutiva del INE debe establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General de los resultados preliminares de las elecciones de diputados, senadores y presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través de un sistema de informática para recabar los resultados preliminares. Además, menciona que los OPLE tienen, entre otras atribuciones, ejercer funciones para implementar y operar el PREP de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, los lineamientos, los criterios y los formatos que para el efecto emita el INE.

El artículo 219 de la LGIPE define al PREP como:

> El mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el Instituto o por los OPL; cuyo objetivo será el informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los OPL, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas, medios de comunicación y a la ciudadanía.

En el artículo 339 del Reglamento de Elecciones del INE, se establecen las bases y los procedimientos generales para el diseño, la implementación y la operación del PREP, aplicables para el INE y los OPLE en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para todas las personas que participen en las etapas de diseño, implementación, operación y evaluación de dicho programa; donde los responsables directos en función al tipo de elección o mecanismo de participación ciudadana de que se trate en el ámbito de sus respectivas competencias serán el Consejo General y los órganos superiores de dirección de los OPLE, como se advierte en la tabla siguiente:

Tabla 1. Responsabilidad del diseño, la implementación y la operación del PREP

Instituto Nacional Electoral	Organismos públicos locales
• Elección de Presidencia de la República. • Elección de senadurías. • Elección de diputaciones federales. • Otras elecciones que por mandato de autoridad correspondan al Instituto. • Asunción de un proceso electoral local o asunción del PREP. • Mecanismos de participación ciudadana en los que así lo determine el Consejo General.	• Elección de gubernatura o jefatura del Gobierno de la Ciudad de México. • Elección de diputaciones de los congresos locales o de la Legislatura de Ciudad de México. • Elección de integrantes de los ayuntamientos o alcaldías de Ciudad de México. • Otras elecciones que, por disposición legal o por mandato de autoridad, le corresponda llevar a cabo.

Fuente: Elaboración propia con información del Reglamento de Elecciones del INE.

Así también, en el artículo 339 del Reglamento de Elecciones del INE, se definen los acuerdos mínimos a tomar con relación a este mecanismo de información electoral:

a) La Comisión que dará seguimiento al diseño, la implementación y la operación.
b) Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades.
c) La integración del Cotaprep.
d) El proceso técnico operativo.
e) Las sedes en donde se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en su caso los Centros de Captura y Verificación (CCV).
f) Derogado.
g) Instruir a los consejos locales, distritales o municipales, según corresponda, para que sus integrantes, dentro de los que forman parte las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, supervisen las actividades relacionadas con el

diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en los CCV.

h) Fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares.
i) El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.
j) El número de actualizaciones por hora de los datos.
k) Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares.

El Reglamento de Elecciones del INE en su artículo 342 define al Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (Cotaprep) como:

> El comité técnico asesor que brinda asesoría técnica en materia del PREP, y es auxiliado por la o el titular de la instancia interna responsable de coordinar el diseño, implementación y operación del PREP, quien funge como Secretaría Técnica. Las personas integrantes deben cumplir, entre otros requisitos, el tener al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos; tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; y su participación no debe implicar un conflicto de interés con las personas involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP; y cuenta con las atribuciones siguientes:
>
> a. Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
> b. Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, análisis estadístico y/o ciencia de datos, así como en aspectos logísticos y operativos;
> c. Asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
> d. Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del per-

sonal o de las y los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;

e. Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
f. Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto;
g. Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
h. Realizar mensualmente reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento del diseño, implementación y operación del PREP;
i. Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;
j. Presenciar la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, todos los simulacros y la operación del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
k. Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del Cotaprep, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la Jornada Electoral, y
l. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, el Reglamento de Elecciones, sus Anexos 13 y 18.5 y demás normatividad aplicable.

De igual manera, en el artículo 346 del Reglamento de Elecciones del INE se señala que:

> El sistema informático para la operación del PREP que puede ser propio o desarrollado por terceros, será independiente y responsabilidad de cada una de las

> autoridades (INE y OPL); además, deberá contemplar las etapas mínimas del proceso técnico operativo. Este sistema informático se somete a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor que realiza como mínimo pruebas funcionales de caja negra y análisis de vulnerabilidades. Se realizan los ejercicios necesarios y tres simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases del proceso técnico operativo funcione adecuadamente y en el orden establecido, para prever riesgos o contingencias posibles; al replicar la operación de manera tal que las personas involucradas se adiestran en la ejecución de las actividades de operación del programa. Las personas que desempeñen actividades establecidas en el proceso técnico operativo deben cumplir requisitos que aseguren su imparcialidad y objetividad.

Por último, en el artículo 353 del Reglamento de Elecciones del INE, se mencionan las características de la publicación de los resultados electorales preliminares que se realiza a través del Instituto y los OPLE o a través de difusores oficiales. El inicio y el cierre de la publicación de los resultados electorales preliminares dependerá de la elección de que se trate, es decir, para elecciones federales podrá iniciar a partir de las 20:00 horas, tiempo del centro; en las elecciones locales se acuerda la hora de inicio de la publicación, que puede ser entre las 18:00 y las 20:00 horas del horario local de la entidad federativa. El cierre de publicación será en veinticuatro horas contadas a partir de la hora de inicio de la publicación.

3. Planteamiento del problema

El PREP constituye una herramienta esencial en la democracia mexicana, diseñada para proporcionar transparencia y celeridad en la difusión de los resultados electorales preliminares. Sin embargo, la efectividad de este sistema depende en gran medida de la percepción que la ciudadanía tenga sobre su fiabilidad y transparencia. En el contexto de las elecciones de Nayarit 2020-2021, surge la interrogante sobre ¿cómo la percepción social del PREP influyó en la confianza ciudadana, la participación electoral y la legitimidad del proceso?

La percepción social, entendida como el proceso mediante el cual los individuos interpretan y dan sentido a su entorno social, juega un papel crucial en la formación de actitudes y comportamientos políticos (Fiske y Taylor, 2017). En el ámbito electoral, la percepción de la transparencia y la imparcialidad de los sistemas de información, como el PREP, puede influir significativamente en la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas (Norris, 1999).

En Nayarit, como en otras entidades federativas, la implementación del PREP busca fortalecer la confianza en el proceso electoral. No obstante, la percepción de su eficacia puede variar entre los ciudadanos, influenciada por factores como la información recibida a través de los medios de comunicación, las redes sociales y las experiencias personales. La desconfianza en el PREP podría generar escepticismo sobre la validez de los resultados electorales, lo que a su vez podría disminuir la participación ciudadana y erosionar la legitimidad del sistema político. Por lo tanto, este estudio se propone analizar la percepción social del PREP en Nayarit durante las elecciones de 2020-2021, con el fin de comprender cómo esta percepción influyó en la confianza ciudadana, la participación electoral y la legitimidad del proceso. Se busca responder a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál fue la percepción de los ciudadanos de Nayarit sobre la fiabilidad y transparencia del PREP durante las elecciones de 2020-2021?
- ¿Cómo influyó esta percepción en la confianza de los ciudadanos en las instituciones electorales?
- ¿Qué factores sociales, culturales y mediáticos influyeron en la formación de esta percepción?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la percepción ciudadana del PREP y los niveles de participación electoral en el estado de Nayarit?
- ¿De qué forma la comunicación de los resultados del PREP por parte de las autoridades electorales influyó en la percepción ciudadana?

Este estudio de caso busca aportar conocimientos valiosos sobre la relación entre percepción social y elecciones, y ofrecer recomendaciones para fortalecer la confianza ciudadana en los sistemas de información electoral.

4. Teoría cognoscitiva social y percepción social en el contexto democrático

Las sociedades se configuran a partir de individuos cuyas acciones se entrelazan en una dinámica colectiva. En diversos escenarios y grupos, el aprendizaje y la conducta individual se encuentran estrechamente vinculados a los de otros. Este fenómeno se inscribe en los postulados de la teoría cognoscitiva social, la cual, según Schunk (2012), subraya que gran parte del aprendizaje humano se despliega en un entorno social, y distingue entre la adquisición de nuevos aprendizajes y la ejecución de conductas previamente aprendidas, considerándolos procesos distintos.

Feldman (2002) complementa esta perspectiva, al definir el aprendizaje en función de los procesos de pensamiento o cogniciones subyacentes, denominándolo teoría cognitivo-social del aprendizaje. Destaca, en particular, el aprendizaje latente, donde se adquiere un nuevo comportamiento sin manifestarlo hasta que se proporciona un reforzamiento, y el aprendizaje observacional, que se produce a través de la observación del comportamiento de un modelo. Este último proceso se articula en cuatro etapas: 1) prestar atención y percibir las características relevantes del comportamiento del modelo, 2) recordar el comportamiento, 3) reproducir la acción y 4) estar motivado para ejecutar el comportamiento (Bandura, 1977, citado en Feldman, 2002).

Concepto de percepción

La Real Academia Española define *percepción* como el conocimiento, la idea o la acción de comprender o conocer algo. En términos más precisos, la percepción es la organización, la interpretación, el análisis y la integración de estímulos que involucran a nuestros órganos sensoriales y al cerebro.

Bunge (2010a y 2010b) concibe la *percepción* como el proceso cognitivo más básico, que se inicia con la sensación y culmina con la identificación (interpretación) del objeto de la sensación. La cognición, en este marco, se entiende como el proceso que conduce al conocimiento.

En el contexto de este estudio, la *percepción social* se define como el proceso mediante el cual un grupo determinado identifica e interpreta sus sistemas y realidades sociales. Esta interpretación está influenciada por factores culturales, históricos y de comunicación (Tajfel y Turner, 1979).

Estudios de opinión pública

Diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales han emprendido esfuerzos para fortalecer y desarrollar la democracia. En el ámbito internacional, destacan los estudios de opinión pública de la Corporación Latinobarómetro, que desde 1995 investigan el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad a través de indicadores que miden valores, actitudes y comportamientos. En México, el INE, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), ha realizado periódicamente estudios y encuestas que proporcionan información sobre los valores, percepciones y prácticas de los derechos ciudadanos, así como sobre el sistema de representación y participación. Entre estos estudios, destacan el *Informe país 2014: calidad de la ciudadanía en México*, el *Informe país 2020: el curso de la democracia en México* y la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (Encuci 2020). Estos datos han sido cruciales para el diseño e implementación de políticas y estrategias dirigidas a fortalecer la cultura cívica y consolidar el sistema democrático.

La opinión pública juega un papel fundamental en la democracia, ya que refleja las actitudes y creencias de los ciudadanos sobre temas políticos y sociales (Zaller, 1992). Los estudios de opinión pública, por lo tanto, son herramientas esenciales para comprender la dinámica de la democracia y para diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

5. Metodología

El objetivo general del estudio fue evaluar y determinar la percepción sobre el PREP del IEEN, previo a la jornada electoral a efectuarse en el estado de Nayarit en junio de 2021; a través de un estudio de opinión en cuanto al grado seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad manifestada por parte de posibles personas usuarias para orientar la mejora en la utilidad de la difusión por medios digitales y auxiliares difusores.

Los objetivos específicos son:

- Contabilizar el conocimiento sobre conceptos básicos.
- Determinar el grado de utilidad de la información emitida.
- Evaluar la percepción sobre seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad.
- Determinar la influencia de los medios digitales y auxiliares difusores.

Se plantearon cuatro hipótesis con relación al estudio:

1. Al menos 50% de los encuestados tienen escaso conocimiento del PREP.
2. Al menos 50% de las personas acceden al PREP desde un dispositivo móvil.
3. Al menos 70% de las personas consideran útil la información emitida por el PREP.
4. Al menos 70% de los electores confía en la información emitida por el PREP.

El estudio se realizó con un alcance a la población del estado de Nayarit, considerando aquellas personas que a la fecha integraban el padrón electoral para el proceso electoral local de 2021; a la fecha de realización del estudio la cantidad de ciudadanos con esta característica era de 891 194. Las limitaciones de tiempo y recursos implicaron que el acercamiento fuera a través de un formulario aplicado a aquellos individuos con acceso a internet y que poseen o tienen acceso a un dispositivo para participar.

Por las características del estudio se considera un muestreo cualitativo de conveniencia con cuotas por municipio a través de un formulario suministrado de forma electrónica. El tamaño de muestra se calcula considerando una población infinita debido a que el universo de estudio es mayor a 500 000 unidades y proporciones de aceptación y rechazo de 50%, al no tener estudios previos que nos indiquen porcentajes diferentes; establecemos 90% de nivel de confianza y 5% de error. Lo que exige un mínimo aritmético de 271 encuestas efectivas.

Se establecieron cuotas por municipio para que el estudio sea representativo y las unidades muestrales se encuentren dispersas en todo el territorio; se aplicaron en total 437 encuestas cumpliendo todas las cuotas por municipio establecidas en un inicio por lo que se puede indicar que el resultado es representativo y las unidades muestrales se encontraron dispersas en el estado de Nayarit.

Se generó un formulario digital como instrumento de recopilación de información por motivo de la adopción de medidas de distanciamiento social ante la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo como origen el agente bacteriológico Sars-Cov-2 y su propagación global conocida como covid-19. El formulario estuvo abierto del 4 al 25 de mayo de 2021, y fue generado a través de las herramientas de Google Drive.

Tabla 2. Cuotas por municipio para el muestreo PREP

Núm.	Municipio	Listado nominal	Porcentaje lista nominal	Encuestas mínimas a aplicar	Encuestas aplicadas
1	Acaponeta	27 567	3	9	17
2	Ahuacatlán	12 654	1	4	12
3	Amatlán de Cañas	9 588	1	3	11
4	Bahía de Banderas	118 554	13	36	47
5	Compostela	59 767	7	18	30
6	Huajicori	8408	1	3	3
7	Ixtlán del Río	22 319	2	7	11
8	Jala	13 814	2	4	4
9	Del Nayar	27 431	3	8	9
10	Rosamorada	26 453	3	8	23
11	Ruiz	18 176	2	6	8
12	San Blas	30 762	3	9	18
13	San Pedro Lagunillas	6794	1	2	17
14	Santa María del Oro	18 768	2	6	10
15	Santiago Ixcuintla	73 044	8	22	22
16	Tecuala	29 435	3	9	12
17	Tepic	316 964	35	94	135
18	Tuxpan	23 683	3	7	22
19	Xalisco	44 574	5	13	15
20	La Yesca	8439	1	3	3
	Casillas especiales				**3**
	Prefiere no responder				**5**
	Total	**891 194**	**100**	**271**	**437**

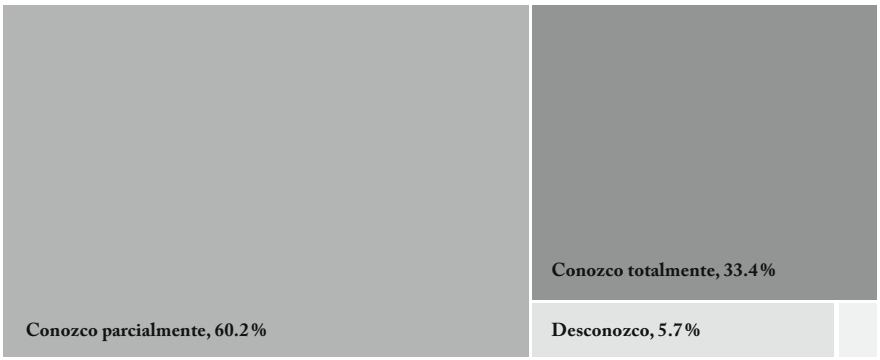
Fuente: Elaboración propia con base en el IEEN (2021a).

6. Resultados

Se inició con la percepción sobre el conocimiento de las autoridades administrativas electorales, como el INE y el IEEN, utilizando una escala de apreciación tipo Likert, donde se selecciona el conocer totalmente hasta desconocer. Las personas que manifestaron conocer totalmente las funciones lo hacen para ambas instituciones; aunque es más frecuente aceptar conocimiento parcial en ambos organismos.

En la opinión acerca del conocimiento de las funciones del INE, como autoridad administrativa federal, el mayor porcentaje menciona conocer parcialmente con 60.2%, 33.4% afirma conocer totalmente y 5.7% desconoce; 0.7% prefirió no responder.

Figura 1. Conocimiento de las funciones del Instituto Nacional Electoral



Fuente: Elaboración propia.

En las respuestas sobre el conocimiento de la autoridad electoral estatal, el IEEN, se encuentra una similitud en el porcentaje que menciona conocer totalmente con 33.4%, variando los porcentajes en las personas que dicen conocer parcialmente con 52.2% y aquellas que desconocen con 14.2%; un 0.2% prefirió no responder.

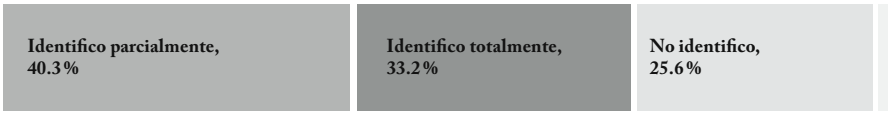
Figura 2. Conocimiento de las funciones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit



Fuente: Elaboración propia.

Se resalta que la mayoría de las personas que manifiestan un conocimiento total en las funciones del INE y del IEEN, seleccionan identificar totalmente las diferencias entre las atribuciones; sin embargo, se advierte que 25.6 % admite no identificar la diferencia entre los ámbitos de actuación de ambas autoridades.

Figura 3. Identificación de las diferencias entre atribuciones del INE y el IEEN



Fuente: Elaboración propia.

Con base en el artículo 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo local del IEEN y en el Acuerdo IEEN-CLE-83-2020, la Comisión Temporal del PREP es integrada por consejeras o consejeros electorales con el objetivo de contar con un órgano auxiliar de carácter temporal que coadyuve en el desarrollo y ejecución de las actividades concernientes a la implementación, la operación y la evaluación del PREP, solamente 25.6 % considera que identifica totalmente las actividades que la Comisión realiza, 42.8 % identifica parcialmente y 30.9 % no las identifica; 0.7 % prefiere no responder.

Figura 4. Identificación de las actividades de la Comisión Temporal del PREP



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el artículo 341 del Reglamento de Elecciones del INE, el Cotaprep está integrado por personas con experiencia en estadística o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, considerando la pluralidad, eficacia y profesionalismo, de manera tal que se cumplan las funciones y atribuciones asignadas. En relación con lo anterior, 12.1 % de las personas identifican totalmente las actividades de este comité técnico asesor, 40.5 % menciona identificarlas parcialmente, 46.5 % no las identifica; 0.9 % prefirió no responder.

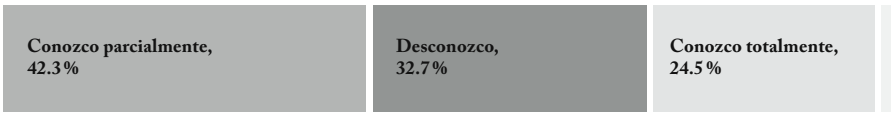
Figura 5. Identificación de las actividades del Cotaprep



Fuente: Elaboración propia.

Al ser el PREP accesible por internet, fue de interés indagar sobre el conocimiento de la información que se presenta a las personas usuarias, destacando que casi una tercera parte 32.7% manifiesta desconocimiento, sólo 24.5 % la conoce totalmente y 42.3 % parcialmente; 0.5 % prefiere no responder.

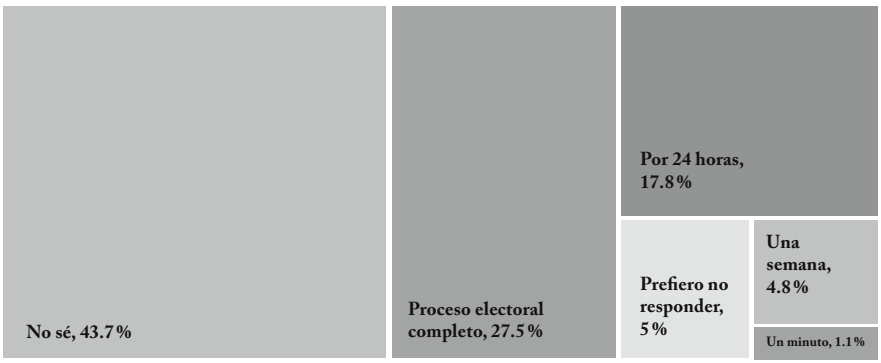
Figura 6. Conocimiento sobre la información publicada por el PREP



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al conocimiento sobre el tiempo que está activo el PREP, solamente 17.8% conoce el tiempo oficial, es decir 24 horas; sin embargo, 27.5% afirmó que funciona durante el proceso electoral completo, 4.8% dijo que una semana, 1.1% afirmó que un minuto, 43.7% no sabía y 5% no respondió.

Figura 7. Resultado de la encuesta sobre tiempo activo del PREP



Fuente: Elaboración propia.

Al preguntar sobre el conocimiento de la fecha de la jornada electoral, 90.6% respondió el día correcto, y 9.4% señaló otras fechas o se negó a responder.

Figura 8. Información de los encuestados sobre la fecha de la jornada electoral



Fuente: Elaboración propia.

De los cargos de elección que serán votados en la jornada electoral de 2021 en Nayarit, 99.5% los identifica; sin embargo, 56.2% lo hace de manera correcta seleccionando todos los cargos que serán votados y 43.3% de manera incompleta; solamente 0.5% incluyó en su respuesta una selección o mención errónea.

Figura 9. Conocimiento de cargos a ser votados



Fuente: Elaboración propia.

Al preguntar sobre el tiempo en que la ciudadanía puede consultar los resultados de las casillas, 72.3% mencionó conocer y el resto indicó desconocimiento o prefirió no responder.

Figura 10. Consulta de los resultados de las casillas



Fuente: Elaboración propia.

En las preguntas sobre uso del PREP se consideraron personas que votaron previamente, en formatos de respuesta dicotómica con opciones de respuesta afirmativa o negativa, considerando aspectos como el ingreso, utilidad, congruencia, seguridad, transparencia, confiabilidad y eficiencia, tal como se muestra en la tabla 3.

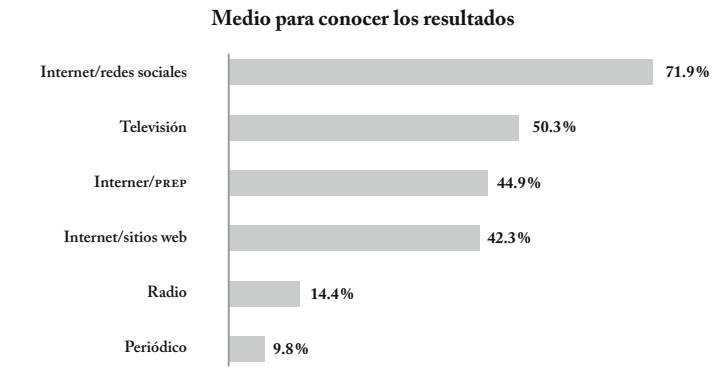
Tabla 3. Uso y características del PREP

Uso y características del PREP	Respuesta afirmativa
1. Ingresado al PREP al menos en una ocasión.	41.10%
2. Utilidad de la información relacionada con el PREP.	52.40%
3. Congruencia de los resultados preliminares reportados por el PREP con los resultados finales oficiales de la elección.	55%
4. Seguridad en el manejo de la información durante la operación del PREP.	58.40%
5. Transparencia electoral conforme los resultados e información del PREP.	67.70%
6. Confiabilidad en los resultados preliminares reflejados por el PREP.	63.20%
7. Eficiencia como mecanismo de información electoral del PREP.	65.40%

Fuente: Elaboración propia.

Una vez explorados el conocimiento de temas electorales y el uso del PREP, era importante proyectar el uso en 2021, y así anticipar el comportamiento esperado de las personas usuarias y con ello fortalecer la comunicación sobre este mecanismo. Existe claramente una preferencia en los medios para conocer los resultados vía redes sociales con 71.9%, siguiendo la televisión con 50.3%, muy similar el comportamiento entre internet por el PREP y las páginas web con 44.9% y 42.3%, respectivamente, la radio 14.4% y el periódico 9.8%.

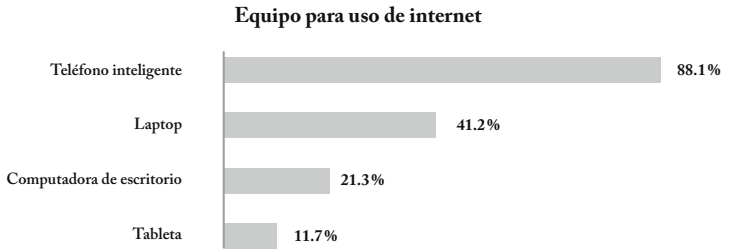
Figura 11. Respuesta de los encuestados sobre medio para conocer los resultados



Fuente: Elaboración propia.

Específicamente sobre la navegación en internet y el equipo para hacerlo, se advierte que el teléfono inteligente es el de mayor uso con 88.1%, siguiéndolo el uso de laptop en 41.2%, la computadora de escritorio 21.3% y tabletas con un 11.7%.

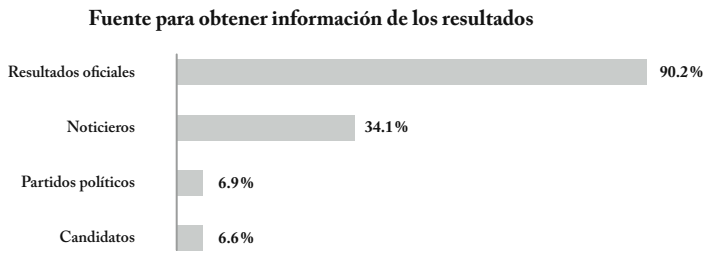
Figura 12. Opinión de los encuestados sobre el equipo para navegar por internet



Fuente: Elaboración propia.

Por último, en relación con la fuente, se advierte que 90.2% de las personas prefieren obtener información de los resultados oficiales, como siguiente opción 34.1% a través de los noticieros, en menor medida se acercan 6.9% a los partidos políticos y 6.6% a candidatos para la obtención de esta información.

Figura 13. Fuente para obtener información de los resultados



Fuente: Elaboración propia.

Pruebas de hipótesis

En el análisis de las pruebas de hipótesis se inició con "al menos 50% de los encuestados tienen escaso conocimiento del PREP"; hipótesis que se acepta; considerando una significancia de 1% y un tamaño de muestra de 437 personas. La segunda prueba de hipótesis en relación con "al menos 50% de las personas acceden al PREP desde un dispositivo móvil", se acepta considerando una significancia de 1% y un tamaño de muestra de 437 personas.

Las siguientes dos pruebas de hipótesis se realizan considerando las personas que han votado previamente, iniciando con "al menos 70% de las personas consideran útil la información emitida por el PREP", hipótesis que es rechazada con una significancia de 5% y una muestra de 353 personas. La última hipótesis no se acepta debido a que no se puede afirmar que "al menos 70% de los electores confía en la información emitida por el PREP", con una significancia de 5% y una muestra de 353 personas.

La cobertura del servicio de internet en Nayarit

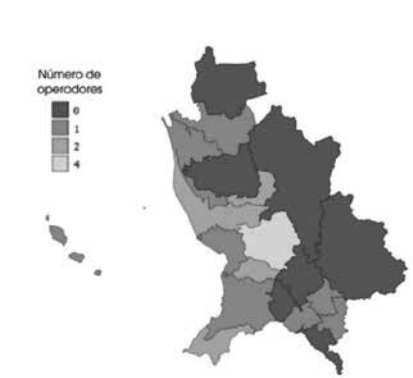
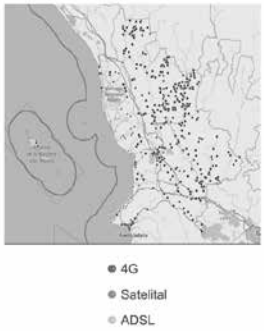
Es innegable la relación que existe entre el internet y el PREP; ésta se puede constatar no sólo en el diseño, la implementación y la operación de este mecanismo de información electoral, sino también en la consulta que hacen las personas usuarias (Consejo General, los OPLE, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y la ciudadanía).

Si bien existe una mejoría de las condiciones de comunicación en el siglo XXI, a través de los esfuerzos de lograr el acceso al internet a lo largo y ancho del territorio nacional; es imperante que el desarrollo de este servicio se alcance dentro de un periodo razonable y predecible, para asegurar que los ciudadanos puedan consultar y monitorear el PREP en tiempo real. Además, en el desempeño adecuado del PREP es imprescindible contar con servicio de internet en el consejo municipal electoral, y también es útil en telefonía móvil para el aplicativo PREP casilla.

En Bonilla (2021) se realizó un estudio local para determinar en qué condiciones de acceso a la banda ancha estuvo operando el PREP en los distintos municipios de Nayarit, en julio de 2021; y en Padilla (2023) se realizó una actualización del citado estudio de cobertura de internet para contrastar la información previo a la jornada electoral a efectuarse en 2024.

Se puede apreciar una mejora en la cobertura a través de un servicio dedicado denominado CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, el cual ha puesto en operación 82 000 puntos de internet gratuito en todo el territorio nacional; y en Nayarit, en los 20 municipios ha instalado 834 puntos de acceso 4G, 384 puntos de acceso satelital y 116 puntos de ADSL; a continuación se presenta la tabla 4, donde se advierte la cobertura de infraestructura de red de acceso de fibra óptica a nivel municipal.

Tabla 4. Comparativa de cobertura de internet en municipios del estado de Nayarit (2019-2023)

Número de operadores con red de acceso de fibra óptica (2019)	Cobertura CFE Telecomunicaciones para Todos (año 2023)
	
Mapa de calor sobre el número de operadores con infraestructura de red de acceso de fibra óptica a nivel municipal.	

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel).

7. Conclusiones y recomendaciones

El estudio de la percepción social sobre el PREP en Nayarit revela una compleja interacción entre el conocimiento ciudadano, la confianza en las instituciones electorales y la efectividad de la comunicación electoral. Más allá de la mera difusión de resultados, el PREP se erige como un barómetro de la confianza pública en el sistema democrático, y su percepción influye directamente en la participación y legitimidad electoral.

Conclusiones puntuales

Brechas en el conocimiento institucional

La percepción ciudadana del PREP está intrínsecamente ligada al conocimiento de las funciones del INE y el IEEN. La confusión entre sus atribuciones, evidenciada en el estudio, subraya la necesidad de una educación cívica más robusta.

El desconocimiento de los roles de la Comisión Temporal del PREP y del Cotaprep limita la comprensión del proceso electoral y erosiona la confianza en la transparencia del sistema.

Desafíos en la utilización y valoración del PREP

La baja tasa de utilización del PREP y la percepción negativa sobre su utilidad y confiabilidad señalan una desconexión entre el diseño del sistema y las necesidades de la ciudadanía.

Es crucial abordar las preocupaciones sobre la seguridad y la congruencia de la información del PREP para fortalecer su credibilidad como herramienta electoral.

El papel crucial de la comunicación y la inclusión digital

La comunicación efectiva del funcionamiento y los beneficios del PREP es fundamental para mejorar su percepción y aumentar su utilización.

La brecha digital en Nayarit plantea un desafío significativo para la inclusión electoral. Es necesario desarrollar estrategias que garanticen el acceso equitativo a la información del PREP, independientemente del acceso a internet y dispositivos electrónicos.

La cultura política local como factor determinante

La percepción del PREP está moldeada por la cultura política local, que incluye actitudes, valores y creencias sobre la democracia y el sistema electoral.

Comprender esta cultura política es esencial para diseñar estrategias de comunicación y educación cívica que fortalezcan la confianza en las instituciones electorales.

Recomendaciones

Estrategias de comunicación integral

- Desarrollar campañas de comunicación multicanal que utilicen medios tradicionales y digitales para llegar a todos los segmentos de la población.
- Colaborar con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios para difundir información sobre el PREP y promover la educación cívica.

Inclusión digital y presencial

- Implementar programas de capacitación en el uso del PREP para personas con baja alfabetización digital.
- Establecer puntos de acceso público a internet en áreas rurales y marginadas.
- Realizar foros ciudadanos y mesas de debate, con el fin de informar a la población de la manera más clara posible.
- Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas:
 - Publicar informes detallados sobre el funcionamiento del PREP y los resultados electorales.
 - Establecer mecanismos de retroalimentación para que la ciudadanía pueda expresar sus inquietudes y sugerencias.

Investigación y evaluación continua

- Realizar estudios periódicos para evaluar la percepción ciudadana del PREP y medir el impacto de las estrategias de comunicación y educación cívica.
- Realizar evaluaciones sobre la efectividad del PREP, con el fin de realizar mejoras en la implementación de éste.
- Al implementar estas recomendaciones, las autoridades electorales pueden fortalecer la confianza ciudadana en el PREP y consolidar la democracia en el estado de Nayarit.

Fuentes de consulta

Acuerdo IEEN-CLE-83-2020. Por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Instituto Estatal Electoral de Nayarit. 31 de agosto 2020. Recuperado de https://ieenayarit.org/PDF/2020/Acuerdos/IEEN-CLE-083-2020.pdf

Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice Hall.

Bonilla Alejo, S. (2021). *Caracterización y áreas de oportunidad de la banda ancha para mejorar servicios de telecomunicaciones y fomentar la identidad digital de los ciudadanos del estado de Nayarit.* Tepic: Instituto Estatal Electoral de Nayarit / Universidad Tecnológica de Nayarit.

Bunge, M. (2010a). *Diccionario de filosofía*. México: Siglo XXI Editores.

Bunge, M. (2010b). *Las ciencias sociales en discusión*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (2023). Despliegue CFE TEIT. Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de https://mapa.internetparatodos.cfe.mx/?entidad=18&municipio=&t4g=true&tsatelital=true&tadsl=true

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023). Recuperado el 1 de septiembre 2023, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Corporación Latinobarómetro (2023). Informe Latinobarómetro 2023: la recesión democrática de América Latina. Recuperado el 8 de octubre de 2023, de https://www.latinobarometro.org/lat.jsp

Feldman, R. (2002). *Psicología con aplicaciones en países de habla hispana* (4a. ed.). México: Mc Graw-Hill.

Fiske, S. T. y Taylor, S. E. (2017). *Social Cognition: From Brains to Culture*. Sage.

Guerra, V, Becerril, F., Ramírez, A., Hernández, C., Cabrera, E. y Aries E. (2002). *PREP 2000. Conteo rápido*. México: Instituto Federal Electoral. Recuperado el 20 de agosto de 2021, de https://portalanterior.ine.mx/documentos/PREP/prep/memorias/libroprep2000.pdf

Instituto Estatal Electoral de Nayarit (2021a). Lista Nominal por Municipios. Recuperado el 1 de mayo de 2021, de https://ieenayarit.org/PDF/2021/LN2021.pdf

Instituto Estatal Electoral de Nayarit (2021b). Reglamento de Comisiones. Recuperado el 20 de octubre de 2022, de https://ieenayarit.org/PDF/2024/Acuerdos/IEEN-CLE-166-2024-A2.pdf

Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019). Diagnóstico de banda ancha en el estado de Nayarit. Recuperado el 8 agosto de 2023, de https://despliegueinfra.ift.org.mx/docs/NAYARIT%20BAF%202019%20BAM%202018.pdf

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Recuperado el 20 de enero de 2022, de https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/

Instituto Nacional Electoral (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México.* México: Autor.

Instituto Nacional Electoral (2018). Reglamento de Elecciones. Recuperado el 25 de agosto de 2022, de https://ine.mx/reglamento-de-elecciones/

Instituto Nacional Electoral (2022). *Informe País 2020: el curso de la democracia en México*. Recuperado el 20 de octubre de 2022, de https://informe-pais.datacivica.org/

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2024). Cámara de Diputados. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm

Norris, P. (1999). *Critical Citizens: Global Support for Democratic Government*. Oxford University Press.

Padilla, M. (2023). *Module Cloud: impulso del gobierno digital para reducir las brechas tecnológicas en el estado de Nayarit*. Xalisco, Nayarit, México: Universidad Tecnológica de Nayarit.

Rubio, J. (2009). "Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la *agenda setting*". *Gazeta de Antropología*, *25* (1), 2009 [artículo 1]. Recuperado el 20 de enero de 2022, de https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html

Schunk, D. H. (2012). *Teorías del aprendizaje: una perspectiva educativa* (6a. ed.). México: Pearson Educación.

Tajfel, H. y Turner, J. C. (1979). "An Integrative Theory of Intergroup Conflict". In W. G. Austin y S. Worchel (Eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 33-47). Monterey, CA: Brooks / Cole.

Zaller, J. R. (1992). *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Nueva York: Cambridge University Press.

Rigoberto Deras Morales

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Nayarit. Adscrito a la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). Líneas de investigación: cultura política, política educativa, sociología política. Correo electrónico: rigo.deras@uan.edu.mx

Lucia Guadalupe Peraza Treviño

Maestra en Administración por el Instituto Tecnológico de Tepic. Consejera electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN). Correo electrónico: luciaperazatrevino@gmail.com

Sergio Raúl Bonilla Alejo

Maestro en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Nayarit. Investigador y profesor de tiempo completo de la Universidad Tecnológica de Nayarit. Líneas de investigación: desarrollo de energías renovables, economía circular, procesos electorales. Correo electrónico: raul.bonilla@utnay.edu.mx